

EST-VCT-PARI-0110

ESTADO PARI No. 0110-2023

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y la cartera del PAR Ibagué; a través del Grupo Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 7:30 a.m., de hoy **29 de noviembre de 2023**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	FCC-818	JOSE ALBERTO TORO CHICA, MARIA YOLANDA OCAMPO CASTELBLANCO	2	28-11-2023	AUT-901-915	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FCC-818, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7068163 del 30/JUN/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESIÓN	FLN-084	INVERSIONES RAMIREZ RAMIREZ Y CIA S.A.S.	2	28-11-2023	AUT-901-916	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FLN-084, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9657126 del 04/ABR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GDD-141	CONSTRUCCION ES LAGO S.A.S.	2	28-11-2023	AUT-901-917	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GDD-141, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6639964 del 04/FEB/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FCC-818	JOSE ALBERTO TORO CHICA, MARIA YOLANDA OCAMPO CASTELBLANCO	2	28-11-2023	AUT-901-918	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FCC-818, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7077362 del 30/JUN/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

<p>CONTRATO DE CONCESIÓN</p>	<p>GDD-141</p>	<p>CONSTRUCCION ES LAGO S.A.S.</p>	<p>2</p>	<p>28-11-2023</p>	<p>AUT-901- 920</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GDD-141, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6650410 del 04/FEB/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
<p>CONTRATO DE CONCESIÓN</p>	<p>IKK-15371</p>	<p>CONCRETOS ARGOS S.A.S</p>	<p>2</p>	<p>28-11-2023</p>	<p>AUT-901- 921</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IKK-15371, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9219413 del 16/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

<p>CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN</p>	<p>ARE-RKM-08011X</p>	<p>SEBASTIAN PERDOMO RAMIREZ, Y OTROS</p>	<p>3</p>	<p>28-11-2023</p>	<p>AUT-901-922</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN No. ARE-RKM-08011X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SEBASTIAN PERDOMO RAMIREZ, JOSE HERMIDES LUGO TRUJILLO, CARLOS EFREN IBARRA MARTINEZ, FRANCIA EDIT ARTUNDUAGA , PATRICIA LOZANO MOSQUERA, DIDIER LOPEZ GOMEZ, ANA ROSA VILLEGAS CAVIEDES, ARNULFO PARRA GUTIERREZ, HERIBERTO RENZA TORRES, GUILLERMO VARGAS TRILLERAS:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
<p>CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN</p>	<p>ARE-RKM-08011X</p>	<p>SEBASTIAN PERDOMO RAMIREZ, Y OTROS</p>	<p>3</p>	<p>28-11-2023</p>	<p>AUT-901-923</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN No. ARE-RKM-08011X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SEBASTIAN PERDOMO RAMIREZ, JOSE HERMIDES LUGO TRUJILLO, CARLOS EFREN IBARRA MARTINEZ, FRANCIA EDIT ARTUNDUAGA , PATRICIA LOZANO MOSQUERA, DIDIER LOPEZ GOMEZ, ANA ROSA VILLEGAS CAVIEDES, ARNULFO PARRA GUTIERREZ, HERIBERTO RENZA TORRES, GUILLERMO VARGAS TRILLERAS:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

<p>AUTORIZACIÓN TEMPORAL</p>	<p>RBI-09161</p>	<p>AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S.</p>	<p>2</p>	<p>28-11-2023</p>	<p>AUT-901- 924</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. RBI-09161, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
<p>AUTORIZACIÓN TEMPORAL</p>	<p>RDL-15391</p>	<p>CONCESIONARI A ALTERNATIVAS VIALES SAS</p>	<p>2</p>	<p>28-11-2023</p>	<p>AUT-901- 925</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero RDL-15391, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6152343 del 02/NOV/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



				28-11-2023	AUT-901-926	DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN	HGH-08001X	OSCAR JAIME ALONSO CARRASCO	2			<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HGH-08001X, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6204267 del 15/NOV/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

****El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el punto Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, 29 de noviembre de 2023 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y cartelera del PAR Ibagué, a través del punto de Atención Regional Ibagué, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboró: Angie Cardenas